

RIO GALLEGOS, 08 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.930/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Sr. Ariel Iván WANZO mediante la cual solicita la inscripción, fuera de término, en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el nombrado se encontraba cursando la Carrera Tecnicatura en Seguridad e Higiene en el Trabajo en la Unidad Académica Río Turbio;

QUE por Nota N° 112/15 la Sra. Secretaria Académica de la U.A.R.T., Prof. Vanessa MAZU, eleva la documentación que conforma el legajo del Sr. WANZO;

QUE mediante Nota N° 166/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGRAS y la Sra. Secretaria Académica de la U.A.R.G., Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia e informan que el Sr. Ariel Iván WANZO se encuentra asistiendo a clases desde el inicio del presente cuatrimestre;

QUE se hace necesario regularizar, a la brevedad posible, la situación administrativa del Sr. WANZO;

QUE la próxima Sesión del Consejo de Unidad se efectuará el 15 de Junio de 2015;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, en carácter de excepción, la inscripción, fuera de término, del Sr. Ariel Iván WANZO (D.N.I. N° 32.004.554) en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la Unidad Académica Río Gallegos.-

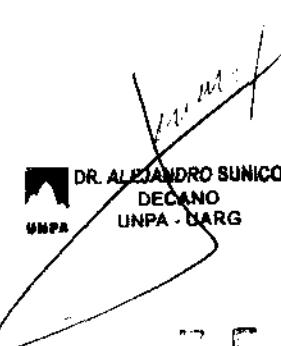
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR, en carácter de excepción, la inscripción, fuera de término, del Sr. Ariel Iván WANZO en las asignaturas Química General, Introducción al Conocimiento Científico, Sistemas Naturales, Matemática I y Análisis y Producción del Discurso de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVENSE.-

DISPOSICION



Nº



355